



NIT:890.208.727-1

OFICINA DE CONTROL INTERNO

OCI- 13 - 138

Bucaramanga, 05 de julio de 2017

Ingeniero

OMAR LENGERKE PÉREZ

Rector Unidades Tecnológicas de Santander

Presente

Remito de manera física y por correo electrónico para su conocimiento el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno a julio de 2017 de las Unidades Tecnológicas de Santander, el cual debe ser publicado en la página web institucional y tiene como fecha límite, el día jueves 10 de julio de la presente anualidad.

Cordial saludo,

NORALBA ROSA PINEDO MÁRQUEZ

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Total folios: dieciocho (18)

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO UTS

A JUNIO 11 DE 2017
(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)

| | | |
|-------------------------|--------------------------------|---|
| Jefe de Control Interno | NORALBA ROSA PINEDO MÁRQUEZ | Período Evaluado: abril a julio de 2017 |
| | | Fecha de Elaboración: junio 23 de 2017 |

El Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011 en su Artículo 9º, establece la responsabilidad que tiene la Jefe de la Oficina de Control Interno, respecto de la publicación cada cuatro (04) meses en la Página Web institucional de un informe que da cuenta del estado de Control Interno de las Unidades Tecnológicas de Santander.

El mencionado Informe, se presenta teniendo en cuenta la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Se procede a presentar el Informe Pormenorizado de Control Interno, correspondiente al período comprendido entre los meses de abril a julio de 2017.

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos

Las Unidades Tecnológicas de Santander a través de la Resolución No 02-317 adoptó el Código de Ética, actualizado por medio de Resolución No 02-885, y se dan a conocer los principios, valores y políticas éticas, enmarcadas en la Misión y Visión Institucional.

En sesión del Consejo Directivo – Acuerdo No 01-009 del 04 de mayo de 2016 fueron designados los miembros del Comité de Buen Gobierno, así: delegado de la Ministra de Educación Nacional y Representantes de los Egresados y Estudiantes.

Como política institucional, es responsabilidad de los jefes de las diferentes áreas administrativas, socializar con sus equipos de trabajo los acuerdos, compromisos y protocolos éticos y los mismos se encuentran debidamente publicados en la Página Web institucional.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

En fecha 01 de junio de 2017 y a través de Resolución No 02-474 de 2017 por medio de la cual se establece el nuevo Manual Específico de Funciones, Competencias Laborales, y requisitos de la Planta de Personal de las Unidades Tecnológicas de Santander y en atención a la Ley de Transparencia se encuentra debidamente publicado en la Página Web institucional

– Estructura organizacional y el mismo fue socializado a la comunidad administrativa de la institución.

Para la presente vigencia, las Unidades Tecnológicas de Santander cuentan con el Programa de Bienestar Social en el que se especifican los objetivos, el alcance, las actividades a ejecutar de las diferentes áreas, tales como la social, de salud ocupacional, de incentivos, pre-pensionados y de capacitación, con su correspondiente cronograma de desarrollo de las diferentes actividades a ejecutar.

En cuanto al Plan institucional de Capacitación, se tienen establecidos los objetivos, las actividades y el cronograma para su ejecución.

Las Unidades Tecnológicas de Santander cuentan con un Manual de Identidad Corporativa, que establece los lineamientos básicos de estructura y aplicación del logotipo de las UTS, buscando con ello, que las comunicaciones corporativas tengan impacto, sean eficientes y a través del mismo ejercer un control a las comunicaciones internas y externas de la institución.

A través del ejercicio de auditorías de gestión, se constató la actividad de inducción y reinducción al personal de planta, docentes tiempo completo, docentes nuevos y coordinadores de la institución.

De acuerdo a la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo 137 de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que establecen que "la evaluación de desempeño laboral es una herramienta de gestión que permite integrar el desempeño del servidor público dentro de la misión institucional y su función social, con el fin de generar valor agregado a la institución a través del desempeño efectivo de los compromisos laborales y comportamentales", las Unidades Tecnológicas de Santander adoptan la Evaluación de Desempeño a través de la Resolución No 02-057 del 24 de febrero de 2017, teniendo en cuenta los lineamientos de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Se trabaja en la ejecución del proceso para la implementación de las Normas Internacionales de contabilidad y de información financiera para el sector público (NICSP – RES. CGN 533 DE 2015).

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

Plan de Acción:

De acuerdo a seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de enero a mayo de 2017 se tiene.

1. Se adoptó el Plan de acción institucional 2017 y su plan indicativo para el cumplimiento de los programas del Plan Prospectivo de Desarrollo Institucional 2012-2020, mediante Resolución No 02-070 del 31 de enero de 2017.
2. Fue publicado en la Página Web institucional el Plan de Acción y su Resolución de aprobación, vigencia 2016 y 2017.
3. Se realizó la medición de los indicadores del Plan de Acción con corte a septiembre – diciembre 2016 y enero – mayo 2017

4. Se elaboró el cronograma para realizar seguimiento al Plan de Acción institucional de las áreas estratégicas vigencias 2016 y 2017.
5. Se realizó seguimiento a la presentación de informes por áreas de acuerdo al cronograma, encontrándose de conformidad.
6. Se tienen como novedades, que el informe de gestión deberá en adelante ser presentado de manera mensual, con el fin de consolidar la información y ser presentada al Consejo Directivo, así mismo se presentarán por los responsables, avances mensuales del Plan de Acción vigencia 2017.

El Plan de Acción, se encuentra publicado en la Página Web institucional a disposición, para su consulta.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Vigencia 2017:

En virtud de lo previsto en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las Unidades Tecnológicas de Santander por medio de Resolución No 02-280 del 30 de marzo de 2016, adoptó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Transparencia, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP y de acuerdo al Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 del 26 de enero de 2016, se realiza por parte de la Jefe de la Oficina de Control Interno, el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de estos documentos, verificando además la elaboración y publicación del PAAC y el seguimiento correspondiente con corte a 30 de abril de 2017.

En la fecha y de acuerdo al cronograma de actividades, la Oficina de Planeación, realizó el monitoreo a cada uno de los responsables de procesos, verificando el cumplimiento de las actividades a ejecutar y señalando su correspondiente porcentaje de avance en cada una de ellas.

Fue realizado por parte de la Oficina de Control Interno, el seguimiento de cada uno de los componentes del PAAC, teniendo en consideración las actividades cumplidas, el porcentaje de avance y observaciones que se consideraron pertinentes, lo cual arroja como resultado el porcentaje de avance de cada actividad de acuerdo al tiempo requerido para su culminación.

El resultado tanto del monitoreo como del seguimiento se encuentra publicado en la Página Web de la institución, cumpliendo con la Ley de Transparencia.

Plan de Anual de Adquisiciones – PAA - Vigencia 2017:

A través de Auditoría de Gestión se revisaron en versión digital el Plan Anual de Adquisiciones y la ejecución de dicho plan a la fecha, encontrándose que se hizo un ajuste al mismo, el día 27 -06-2017.

El estado actual del PAA, es el siguiente:

1. Valor total del PAA: \$ 28.769.945.602
2. Valor ejecutado del PAA: \$ 2.604.304.352.
3. Valor por ejecutar del PAA: \$ 26.165.641.250
4. Rubro en proceso de ejecución: \$ 00

Proyectos de Inversión:

Para la vigencia 2017, están siendo objeto de seguimientos proyectos de vigencias anteriores, con el fin de verificar su porcentaje de cumplimiento, como también de la vigencia 2016, así:

- 46-2013: Gestión de recursos para los proyectos de investigación, validación de un controlador basado en la técnica QFT para ser implementado en una tarjeta controladora de un destilador de bioetanol con monitorización a través de RENATA, sistema de control de posición y de seguimiento de trayectorias para un helicóptero cuadrador basado en edometría por visión estéreo y algoritmos de rastreo de características sobre un dispositivo embebido e instrumentación inalámbrica para monitoreo y control de variables físicas en galpones con gestión remota vía telefonía celular. Ejecución 100%.
- 24-2014. Complementación del Laboratorio de química y biología del programa de Tecnología en Recursos Ambientales. Ejecución del 73% - proyecto cerrado.
- 44-2014: Mejoramiento del área de recursos audiovisuales para la sede de Bucaramanga. Ejecución 100%. Cerrado
- 47-2014. Gestión de recursos para iniciar un ecosistema digital académico caso aplicado: UTS, Fase II. Ejecución 87%. Proyecto cerrado, no se realizó la adquisición de la totalidad de los elementos.
- 49-2014. Gestión de recursos para apoyar la divulgación científica, mediante la presentación de artículos y ponencias de los diferentes proyectos de investigación que se realizan en la Dirección de Investigaciones de las UTS, año 2014. Ejecución 87%.
- 52-2014: Fortalecimiento de las prácticas en las áreas de mantenimiento y fabricación de equipos de la Tecnología en Electrónica. Ejecución 100%.
- 55-2014. Suministro de recursos para la adquisición de software relacionado con el proceso investigativo de las Unidades Tecnológicas de Santander. Ejecución 90%. No se realizó la adquisición de una licencia del programa de computador que permite verificar la originalidad de los escritos de docentes y estudiantes de las UTS.
- 29-2015: Implementación de la emisora institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander – UTS RADIO 101.7 MHz. Ejecución 100%.
- 32-2015: Fortalecimiento del programa de Tecnología en manejo de Petróleo y Gas en Superficie de las UTS, con adquisición de dos laboratorios de las Unidades Tecnológicas de Santander. Ejecución 100%.
- 48-2015: Fortalecimiento en seguridad y capacidad de almacenamiento para la plataforma tecnológica de las UTS (DATACENTER). Ejecución 100%.
- 49-2015: Ampliación y mejoramiento de la biblioteca y sala de estudio de las Unidades Tecnológicas de Santander en Bucaramanga. Ejecución 100%.
- 50-2015: Adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento de las áreas administrativas y del sistema de monitoreo en Bucaramanga: porcentaje de cumplimiento. Ejecución 100%.
- 52-2015: Adecuación e implementación de la Unidad de Educación Virtual y los Nodos Virtuales Regionales para el diseño y oferta de programas académicos con calidad y de educación continua en la modalidad virtual: porcentaje de cumplimiento Ejecución 90 %
- 01-2016: Mejoramiento de la cafetería de las UTS sede Bucaramanga: porcentaje de cumplimiento. Ejecución 100%

- 08-2016: Adecuación y mejoramiento de las cubiertas y las instalaciones de aguas lluvias del Edificio A y el coliseo de las Unidades Tecnológicas de Santander, sede Bucaramanga. Ejecución: etapa precontractual. Declarado Desierto.
- 09-2016: Fortalecimiento de los laboratorios de los programas académicos mediante la adquisición de material para las Unidades Tecnológicas de Santander. Ejecución 100%.
- 10-2016: Adecuación y dotación de los laboratorios para los programas de Tecnología en Manejo de Petróleo y Gas en Superficie y de Tecnología en Recursos Ambientales de las UTS, sede Bucaramanga. Etapa precontractual.
- 11-2016: Adquisición de equipos para prácticas en los diferentes programas de la facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías y del programa de Gestión Agroindustrial de las UTS. Pendiente.
- 12-2016: Fortalecimiento de la cultura académica e investigativa a través de factores críticos y variables académicas e investigativas para las UTS. Ejecución 100%.
- 13-2016: Adecuación de espacios de convivencia para el mejoramiento del bienestar universitario de las UTS, sede principal en Bucaramanga. Ejecución: etapa precontractual.
- 15-2014: Implementación de estrategias de tecnificación del proceso del beneficio del cacao para mejorar la calidad del cacao seco de los productores de Santander. Pendiente – sin terminar.
- 16-2016 Fortalecimiento de la cultura investigativa a través del apoyo a semilleros, jóvenes investigadores y actividades para la divulgación de producción científica de las UTS. Ejecución 50%. Pendiente por contratar actividades para el segundo semestre de 2017.
- 17-2016: Apoyo para el reconocimiento y estímulo de la producción intelectual de docentes de las Unidades Tecnológicas de Santander. Ejecución 100%.
- 18-2014: Estrategia para la innovación en el proceso de generación de clones de cacao resistentes al hongo monilia que permite incrementar la productividad del sector en Santander – Colombia. Pendiente.

Acreditación:

La Acreditación de programas académicos, se lleva a cabo con el propósito de que el Estado reconozca la alta calidad académica del programa que voluntariamente se someta a este proceso, bajo las normas y metodología existentes y aprobadas por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), lo cual implica incluir componentes, de los cuales la institución ha realizado las siguientes actividades que garanticen mantenerse en el estándar de calidad.

1. Cumplimiento de Condiciones Iniciales.

A partir de agosto de 2015, se inició con el proceso de verificación las condiciones de cada uno de los programas académicos ofertados por la institución, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 02 de 2013, obteniendo, así como resultado que los programas que se aproximan a estos parámetros son:

- Administración de Empresas, articulado con el ciclo propedéutico con la Tecnología en Gestión Empresarial.
- Ingeniería en Telecomunicaciones, articulado con el ciclo propedéutico con la Tecnología Sistemas de Telecomunicaciones.
- Ingeniería Electrónica, articulado con el ciclo propedéutico de la Tecnología en Electrónica Industrial.
- Tecnología en Topografía.

Posterior a estos resultados se realizó entre los meses de septiembre a noviembre, el respectivo documento de cada programa que demuestran las condiciones iniciales para acceder al sistema de acreditación, los cuales se radican en la plataforma SACES el 18 de diciembre del mismo año.

2. **Autoevaluación.**

2013: inicio del proceso.

2014: primer proceso de autoevaluación.

2016: procesamiento y análisis de la información.

2016: elaboración de planes de mejoramiento con base a los resultados de autoevaluación y de acuerdo a los resultados, se crean las condiciones iniciales de los programas presentados al CNA, para ser evaluados.

3. **Evaluación externa o Visita de Pares Externos**

En enero de 2016 se inició el proceso de preparación para atender la visita de Pares Externos para confirmar las condiciones de calidad de los programas académicos, para lo cual se realizaron simulacros para verificar las condiciones de los mismos y de la institución; visita que fue recibida en el mes de febrero, integrada por los miembros designados por el Consejo Nacional de Acreditación.

4. **Evaluación final.**

Posterior a la visita, la Comisión de Pares Externos evaluadores, presentó informe a la entidad competente, en la cual realizó recomendaciones de calidad a la Institución, razón por la cual las directivas lograron concertar reunión para conocer el estado actual del proceso y reconsiderar algunas de las recomendaciones formuladas por el CNA, razón por la cual este ente solicitó la ampliación de la información sobre los siguientes temas:

- Relación docentes/estudiantes.
- Resultados de los procesos de investigación.
- Resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas Saber Profesional.
- Comportamiento de la deserción académica en estos programas.
- Estrategias establecidas por la institución para su prevención. Información enviada en el mes de julio de 2016.

Para febrero de 2017, el CNA solicita de nuevo un Informe sobre los avances de las condiciones de los programas, la cual fue enviada para estudio y análisis del Consejo. Respecto a lo anterior nos e ha obtenido respuesta a la solicitud del componente No 1 Condiciones Iniciales para el ingreso al Sistema Nacional de Acreditación de los Programas.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

Se tienen establecidos en las Unidades Tecnológicas de Santander 18 procesos y todos cuentan con caracterización, plan de acción, instructivos, registros, contexto estratégico, mapas de controles, de riesgos, de indicadores, evaluación por procesos, matriz de resultados y análisis de datos, todo lo cual forma parte de la base documental institucional.

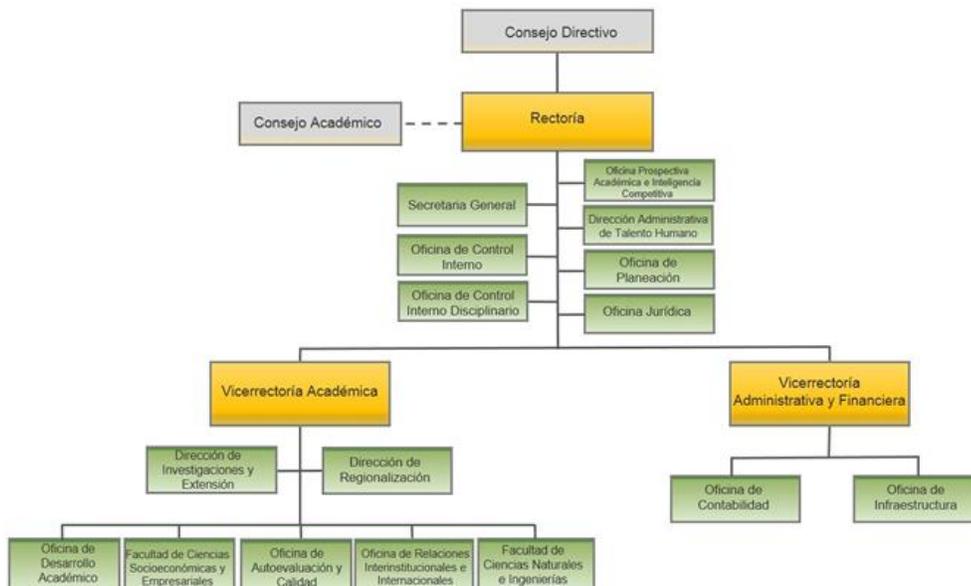
En el período analizado se adelantaron actividades tendientes a mejorar, tales como: revisión y ajuste de documentación; mapas de procesos, mapas de riesgos, mapas de controles, ajustes a mapas de indicadores; revisión y ajustes a las caracterizaciones; todo lo anterior y como consecuencia de ello conlleva la consecución de metas, apuntando al logro de los objetivos institucionales.

1.2.3 Estructura Organizacional

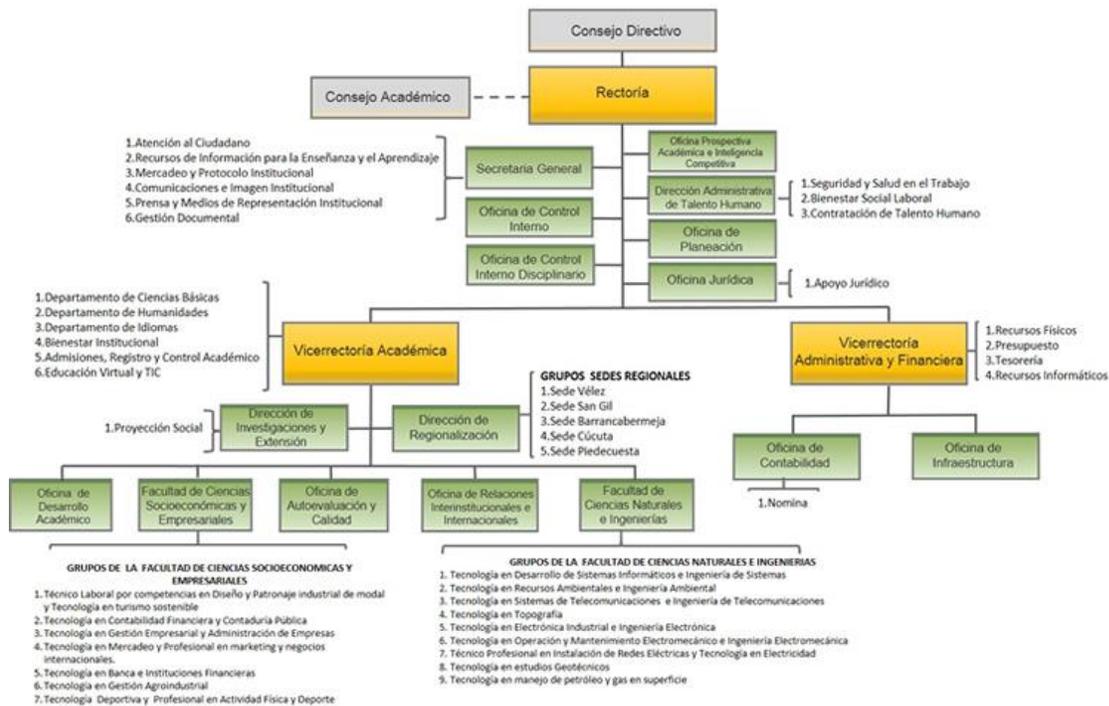
A través de Resolución No 02-474 de 2017, de fecha 01 de junio del mismo año, se establece el nuevo Manual Específico de Funciones, Competencias Laborales, y requisitos de la Planta de Personal de las Unidades Tecnológicas de Santander, en el cual se describen y establecen las funciones que corresponden a los empleos de planta de personal y se determinan los requisitos exigidos para su ejercicio.

La Estructura Organizacional le permite a la Institución dar cumplimiento a las actividades, planes programas, proyectos planeados y aprobados. Dado los cambios institucionales, se requirió la actualización de ésta para mayor funcionalidad en la aplicación de los procesos así:

Estructura Organizacional a Nivel de Oficinas



Estructura Organizacional a Nivel de Grupos Internos de Trabajo



1.2.4 Indicadores de Gestión

Las Unidades Tecnológicas de Santander cuenta con los Mapas de Indicadores a los diferentes Procesos institucionales, en los que identifica el indicador, su clase, la fórmula, el valor, la fecha, el análisis y las acciones realizadas por cada responsable, consolidándose el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas. De todo lo cual se deja constancia y reposa en el archivo de la Oficina Asesora de Planeación.

La Oficina de Control Interno realizó seguimientos a los mapas de indicadores de los procesos en fecha 06-04-2017, dejando registro del porcentaje de cada acción realizada para consolidar las metas.

1.2.5 Políticas de Operación

Las unidades Tecnológicas de Santander cuentan con un Manual de Operación, el cual se constituye en guía de consulta obligada para la labor de los integrantes del equipo directivo, los servidores públicos en general y los auditores internos; este documento facilita el establecimiento de acciones de control que garanticen el desarrollo de procesos estructurados, generación de información fidedigna y la preservación de bienes y activos.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

En ejercicio de la auditoría interna, la Oficina de Control Interno realiza una evaluación ecuánime y equitativa, respecto de las actividades ejecutadas por la institución, teniendo en cuenta las políticas concertadas, la administración de los riesgos, los indicadores etc., a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos y con base en los resultados obtenidos, tomar decisiones que conlleven a mejorar, para lo cual sugiere y recomienda acciones que deben tomarse, tales como hacer los seguimientos necesarios.

Son revisados y monitoreados por parte de la Oficina Asesora de Planeación los mapas de riesgos por procesos y de corrupción, y a los mismos hace el correspondiente seguimiento la Oficina de Control Interno, todo lo cual se publica de acuerdo a las directrices trazadas por el Gobierno Nacional a través del PAAC.

1.3.2 Identificación del Riesgo

Las Unidades Tecnológicas de Santander, realiza la evaluación y seguimiento a los Mapas de Riesgos, identificando los mismos, teniendo en cuenta los factores internos y externos que puedan ocasionarlos y afectar los procesos. De la misma manera, una vez identificados los riesgos, se hace la valoración de los controles como una forma de prevenirlos, los cuales se encuadran dentro de parámetros y criterios, con la finalidad de dar aplicación de acuerdo a las herramientas a través de los manuales, instructivos y procedimientos, analizando la efectividad de dichos controles y señalando los efectos e identificando si se trata de un control preventivo o correctivo, en caso de ocurrencia.

1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

Evaluated el riesgo, debe ser valorado y establecida la probabilidad de ocurrencia y el impacto, y de esta manera hacer efectivo los controles para mitigar o en su caso eliminar su causa que los generan.

2 MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- De manera constante, se realiza seguimiento a la Ejecución Presupuestal, al Plan Anual de Adquisiciones- PAA, a la Contratación institucional, con la finalidad de que se definan acciones orientadas a su cumplimiento.
- La Oficina de Control Interno para fomentar la cultura del Autocontrol realizó y remitió a través de los correos institucionales, video de sensibilización a cada una de las dependencias y coordinaciones de la institución, a fin de que el mismo fuese socializado con los servidores públicos, dejando evidencia contenida en un acta remitida por cada una a la Oficina de Control Interno. Sin embargo, no todas las dependencias fueron receptivas a dicha actividad de socialización.

- Se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Plan Anual de Auditorías, realizando las auditorías, seguimientos y planes de mejoramiento se acuerdo al cronograma establecido, a cada uno de los procesos institucionales.
- Se realiza la construcción, evaluación, monitoreo y el seguimiento al PAAC, dejando las observaciones y dando cumplimiento a la Ley de Transparencia
- Se cumple con el diligenciamiento de la Encuesta MECI.
- Cada acción y procedimiento adelantado por la Oficina de Control Interno regularmente genera un informe, el cual es remitido a la autoridad competente, al Representante Legal de la Institución, a los Directivos, Jefes de Oficina y a los responsables de la parte académica institucional.
- Seguimiento a los diferentes Comités institucionales, desde donde se lleva un control y ase evalúan las actividades institucionales asignadas a través de los mismos.
- Entrega en tiempo por parte de la Oficina de Control Interno de los diferentes Informes a los entes externos de control, como también de los Informes diligenciados por otras dependencias.
- Se adelantan actividades de seguimiento a los diferentes mapas institucionales y proyectos de inversión, como apoyo a la gestión institucional.
- Se realiza auditoría y seguimiento a la Oficina de Atención al Ciudadano, para verificar el trámite y atención dado por esta a las PQRSDf en general, al igual que todos los canales de atención con que cuenta la institución y que pone a disposición de nuestros usuarios.
- De manera continua se está realizando rendición de cuentas, respecto de las actividades institucionales a través de su Representante Legal.
- Todas las actuaciones administrativas y académicas de las Unidades Tecnológicas de Santander son publicadas a través de los canales de que se dispone y en los diarios departamentales y nacionales, según el caso.

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

Las Unidades Tecnológicas de Santander, cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno MECI -, cuya última medición del Indicador de madurez fue del 85.29%, como resultado de la encuesta de evaluación y seguimiento a los sistemas de Control Interno y de Gestión de la Calidad, porcentaje que corresponde a la vigencia 2016, pero evaluada en la presente vigencia, la cual fue allegada en línea al Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Oficina de Control Interno en atención a la ejecución y resultado de las auditorías, lo que busca es el fortalecimiento de los procesos institucionales, por lo que realiza los correspondientes seguimientos a las actividades realizadas y lograr de esta manera la

eficiencia, eficacia y efectividad en su desarrollo, mejorando el desempeño de los funcionarios, los servicios prestados por la institución a los usuarios internos y externos e informar a los usuarios la evolución de los mismos.

Políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

Dando cumplimiento a la Resolución Orgánica No 5544 de 2003 de la Contraloría General de la República y al Decreto 1737 de 1998 – Art. 22, expedido por el Ministerio de Hacienda y modificado por el Decreto 0984 de 2012 y demás normas concordantes, la Oficina de Control Interno, cumple con la presentación del Informe Políticas de Austeridad y eficiencia en el Gasto Público.

El objeto primordial de esta actividad es la realización de un análisis del comportamiento del gasto de las Unidades Tecnológicas de Santander y se cumple dicha actividad de forma trimestral.

Los rubros más representativos corresponden a:

- Servicios Públicos: \$ 462.492.814,00
- Gastos de Personal: \$ 7.520.060.907,00
- Parque Automotor: \$77.825.846,00
- Gastos Generales: \$ 638.939.157,00

2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

2.2.1 Auditoría Interna

Durante el primer semestre de la actual vigencia, la Oficina de Control Interno, inició previa aprobación del Comité de Control Interno y Gestión de Calidad, la ejecución del Plan de Auditorías de Gestión.

El desarrollo y ejecución de las auditorías se ha llevado a cabo de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de actividades a realizar, en donde se parte de la planeación, apertura de la auditoría, con la determinación del objeto, el alcance, los procedimientos, señalamiento del tiempo para la ejecución del ejercicio de la auditoría, el equipo auditor responsable de la misma; una vez realizada, se consignan los hallazgos, los aspectos por mejorar y el concepto del equipo auditor y en su caso, cuando es pertinente, se señalan las fechas para la formulación del plan de mejoramiento por parte del responsable del proceso y para el correspondiente seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Se encuentra en etapa de informe preliminar la auditoría realizada a las Unidades Tecnológicas de Santander por la Contraloría General de Santander.

Para la fecha se han realizado auditorías que han sido cerradas y otras se encuentran en ejecución, las mismas se realizan todo el año, con el equipo de apoyo con que cuenta la O.C.I., integrado por profesionales de diferentes perfiles, lo cual facilita la ejecución de las mismas.

Todo el trámite dado al ejercicio de ejecución de las auditorías se encuentra documentado en un procedimiento que hace parte de la base documental institucional, en donde se señalan los correspondientes registros y demás papeles de trabajo para el buen manejo de estas.

En consideración a lo anterior, la Oficina de Control Interno cumple su rol de Auditoría Interna de Gestión, realizando estas evaluaciones de manera selectiva a los diferentes procesos institucionales; además de ser asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno, siempre teniendo presente su rol de acompañamiento, cuyo fin último es el mejoramiento de los procesos para ser más eficientes cada día y seguir contando con una institución de alto nivel.

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento

Los Planes de Mejoramiento revisten una gran importancia, porque son la herramienta utilizada para revisar, analizar y evaluar las no conformidades que pudieren existir respecto a la ejecución de las actividades y tareas desarrolladas por cada dependencia, buscando con ello la mejora continua.

Para el período evaluado y como resultado de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, se formularon un total de 14 planes de mejoramiento y a continuación se discriminan, así:

| DEPENDENCIA | PLAN DE MEJORAMIENTO | SEGUIMIENTOS | ESTADO |
|---|----------------------|--------------|---|
| Infraestructura | 3 | Cumple | Cerrados |
| Bienestar Institucional - Deportes | 1 | Cumple | En ejecución |
| Proyección Social | 1 | Cumple | Cerrado |
| Talento Humano – Seguridad y Salud en el Trabajo | 1 | No cumple | Sin formulación de Plan de Mejoramiento |
| Coordinación Petróleo y Ga | 1 | Cumple | Cerrado |
| Tecnología Agroindustrial | 1 | Cumple | Cerrado |
| Departamento de Humanidades | 1 | Cumple | Cerrado |
| Tecnología Ambiental | 1 | Cumple | Cerrado |
| Bienestar Institucional- Gimnasio | 1 | Cumple | Cerrado |
| Bienestar Institucional – Inventario Instrumentos musicales | 1 | Cumple | Cerrado |

| | | | |
|--|----|--------|--------------|
| Bienestar Institucional – Laboratorio Deportes | 1 | Cumple | En ejecución |
| Talento Humano – Contratación Docente | 1 | Cumple | En Ejecución |
| total | 14 | --- | --- |

Se encuentra en ejecución el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de Santander, en el que se formularon hallazgos de varias vigencias.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Atendiendo el cumplimiento de la Ley de Transparencia y publicidad, las Unidades Tecnológicas de Santander, a través de la Oficina de Comunicaciones, cumple con la publicación en su Página Web de la información institucional, utilizándola como medio de acercamiento entre la institución y sus usuarios y poniendo a su disposición los servicios prestados. Se dispone de una Página Web organizada, amigable y de fácil acceso para los usuarios.

- 1. Atención al Ciudadano:** La UTS poseen una Oficina de Atención al Ciudadano, que es la que tiene bajo su responsabilidad recepcionar las PQRSDF allegadas a la institución, al igual que la correspondencia externa.
Para el período evaluado fueron allegadas un total de 7.783 PQRSDF, haciendo uso de los canales virtuales, telefónico y presencial, a las cuales se les dio el trámite correspondiente.
- 2. Ventanilla Única:** Ubicada en la Oficina de Atención al Ciudadano, permite realizar trámites y servicios a través de la intranet, por teléfono y personalmente; son realizados procesos completamente en línea, los cuales tienen como fin, evitar desplazamientos y filas y ahorro en dinero y tiempo, con resultados eficientes, sobre todo en cuanto a suministro de información.
- 3. Redes sociales:** A través de Facebook, Twitter, Instagram y You Tube, las UTS se conectan con la comunidad que demanda nuestros servicios de diferentes tipos, tanto en temas académicos, como de información administrativa y demás actividades.
- 4. Chat y Correo electrónico:** canales de comunicación virtual con los usuarios de nuestros servicios.
- 5. PBX :** 6917700 - **FAX:** 6917691
- 6. Página Web:** www.uts.edu.com. Es el medio de difusión de información institucional y de política educativa y se constituye en una herramienta que permite rendir cuentas respecto de la gestión, facilitando el acceso a los mecanismos de participación con que cuentan nuestros usuarios.

7. Comunicación pública: Emisora UTS Radio

8. Comunicación interna: La Institución cuenta con fuentes internas de información a través de Reglamentos, Manuales, Actos Administrativos y Actas de reunión.

Canales de Información.

1. Virtual:

- Formato institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander <http://uts.edu.co/portal/sección.php?=300&key=76394165fda5e06774abb785720e0048>
- Correo institucional: peticiones @correo.utes.edu.co
- Chat: página institucional: lunes a viernes de 9:00 a 10:00 a.m., ligado con el correo contactenos@correo.uts.edu.co

2. Telefónica:

- Local: 6917700 Ext. 1000.
- Nacional: línea gratuita de atención al ciudadano. 018000 940203.

3. Presencial:

- Oficina de Atención al Ciudadano- Edificio B- piso 1

4. Buzones de PQRSDf:

Se reciben a través de estos buzones las PQRSDf allegadas por los usuarios, a las cuales se les da trámite de derecho de petición, remitiéndose para su respuesta al responsable, de todo lo cual se deja constancia a través de acta.

DIFICULTADES

- Sigue siendo una constante el incumplimiento de los requisitos establecidos para la celebración de los convenios interadministrativos.
- Proceso de actualización del inventario institucional.
- Pendiente la Habilitación de los servicios de salud.
- Implementación del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.
- Dinamización de los programas de Gobierno en Línea y Cero Papel.
- Adquisición y ubicación de los buzones de PQRSDf, como medio de atención a los usuarios.
- Acciones de mejora en seguridad institucional, de acuerdo a plan de mejoramiento y sugerencias allegada por el cuerpo de bomberos y la Secretaría de Salud del departamento.
- Adaptación de la infraestructura física y tecnológica de acuerdo a la normatividad legal en lo relacionado con las necesidades de las personas en situación de discapacidad física, psíquica, mental y auditiva.
- Cumplimiento de las medidas de prevención y salvaguarda del personal de mantenimiento que labora en las UTS, proporcionándoles los elementos de protección personal adecuados para la realización de las funciones que implican un riesgo potencial
- Revisión del Reglamento Electoral institucional.

- Publicación de Resoluciones y Acuerdos en la página web institucional.
- Actualización de las Resoluciones de creación de los comités institucionales de acuerdo a la nueva planta de personal de las UTS.
- Adecuación de sitio para la disposición final de los residuos tóxicos.
- Implementación y en puesta en marcha de la política de atención a la población diversa institucional.

AVANCES

- Adecuación de la cafetería institucional, dando cumplimiento a todas las exigencias sanitarias y de infraestructura.
- Adecuación de laboratorios a disposición de los estudiantes.
- Adecuación y adquisición de libros y elementos para las bibliotecas institucionales.
- Mejoramiento de los canales de atención a disposición de los usuarios de las UTS.
- Actualización de la base documental institucional.
- Cumplimiento estrategia Rendición de Cuentas.
- Cumplimiento de la Evaluación Encuesta MECI.
- Orden en el establecimiento y aplicación administrativo de las normas que regulan el proceso de gestión documental, facilitando el control de la gestión, el cumplimiento de metas, el chequeo de indicadores y demás elementos que permitan cumplir con el ciclo PHVA.
- Ajuste del Manual de Funciones institucional.
- Implementación de la Ley de Archivo en la institución.
- Estrategia de datos abiertos: conformación de equipo de trabajo para dar cumplimiento a la normatividad en este tema.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Alta Dirección, en cabeza del Representante Legal de la institución coordina y ayuda la sostenimiento y mejoramiento del Sistema de Control Interno Institucional y desde el Plan de Desarrollo, apoya el Sistema de Gestión de Calidad y para el desarrollo de las actividades de la Oficina de Control Interno ha incrementado el número de profesionales que ejercen funciones en la O.C.I.

De conformidad con las labores de evaluación y acompañamiento adelantadas durante el presente período, se da cumplimiento al MECI, al PAAC, garantizando con ello la transparencia y cumplimiento de lo reglado en las normas a las que debemos ajustar nuestras actividades.

Así mismo el proceso presupuestal, se está manejando en el sistema financiero GD, de acuerdo con las normas que regulan a las entidades públicas y de acuerdo a las exigencias de los organismos de control.

Las Unidades Tecnológicas de Santander, se ajusta a las definiciones dadas por el departamento de Santander en su Estatuto Orgánico de Presupuesto, de acuerdo a la Ordenanza No 041 de 2016 y ajusta su presupuesto a la normatividad, según el Decreto 0333 de diciembre 09 de 2016, que rige para la vigencia 2017 y que incluye el detalle del presupuesto de ingresos y gastos de las UTS.

Los ingresos del 2017 se han ejecutado a mayo en un 37% y los egresos del 2017 se han ejecutado a mayo en un 42%.

Han sido presentados los estados financieros comparativos a 31 de marzo 2017 – 2016 y están en la plataforma de la Contaduría General de la Nación.

En cuanto a la contratación institucional, se realizan los procesos de acuerdo a la ley, realizando la correspondiente publicación en el SECOP.

Respecto a la Gestión Documental, las Unidades Tecnológicas de Santander para el período evaluado, tiene en ejecución dicho proceso, dando aplicación a las instrucciones dadas en el Acuerdo del Archivo General de la Nación No 042 de 2002, a las directrices establecidas mediante el Manual de Archivo y Correspondencia de las UTS y el cumplimiento de las acciones establecidas en el procedimiento para la organización de los archivos de gestión, permitiendo que los documentos que se tramitan al interior de la institución, estén archivados correctamente, facilitando las consultas, revisiones o auditorías pertinentes.

Se cumple con las auditorías de gestión de acuerdo al cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno, así mismo con la presentación de los informes de ley a los órganos de control del Estado.

Se da cumplimiento a la presentación de los Informes de Ley a los entes de Control.

Rendición de cuentas permanente por parte del Representante Legal de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Actualización, monitoreo y seguimientos a la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, en cumplimiento de la Ley de Transparencia.

Plan de Adquisiciones actualizado y de conformidad a la fecha.

La comunicación interna y externa cumple su cometido a través de los diferentes canales de comunicación al servicio de los usuarios, y se cuenta con una Página Web de fácil acceso, en constante avance y amigable con los usuarios.

RECOMENDACIONES

- Planificación de la contratación de los profesionales médicos para la realización de los exámenes de ingreso y egreso.
- Continuar con la organización del inventario institucional.
- Establecer el procedimiento para la baja de bienes de acuerdo a la normatividad vigente.
- Suficiencia de buzones de PQRSDF para ser instalados en toda la Institución.
- Presupuestar e implementar el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.
- Avanzar en las fases de la estrategia de Gobierno en Línea.
- Exigir a los funcionarios que se desvinculan de la Institución la realización y entrega de Acta de Informe de Gestión y empalme con el funcionario entrante.
- Continuar con la implementación del Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo y establecer la correspondiente apropiación presupuestal.
- Cumplimiento al Plan de Seguridad Institucional.

- Reglamento Electoral actualizado.
- Reflejar en el presupuesto una partida destinada a la atención a personas en situación de discapacidad física, psíquica, mental y auditiva de las Unidades Tecnológicas de Santander.
- Se recomienda que, por parte de la Oficina de Calidad, se realice la correspondiente capacitación al personal que ingrese por primera vez a la Institución a fin de que conozca el manejo de los procesos y procedimientos.
- Dotación de los gabinetes contra incendios con los elementos requeridos.
- Recarga de los extintores portátiles; así mismo, dotación de elementos de seguridad industrial para el personal de mantenimiento, como también de equipos para atención de emergencias.
- Ofrecer capacitación de vigilancia institucional a los funcionarios que ejercen como porteros.
- En cuanto a Gestión Documental, deben seguirse realizando los ajustes a las tablas de retención, organizar el Archivo de Gestión.
- Recopilar la gestión de cobros pre jurídicos y financieros de los créditos directos otorgados hasta el año 2013 por la Institución, a fin de sanear la cartera.
- Agilizar la creación y formalización del comité de bajas a través de la correspondiente resolución.
- Continuar fortaleciendo la administración de riegos como una herramienta para mejorar los procesos de cultura del autocontrol.
- Mantener actualizados los procesos y procedimientos de la base documental.
- Socializar y actualizar los Códigos de ética y Buen Gobierno.